



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN**  
**ADJ-RECETARIOS-44-2025**  
**AA-50-GYR-050GYR041-N-112-2025**  
**ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES**

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 13:00 horas del día 18 de agosto de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/259/2025, servidor público designado por la Convocante.

El presente procedimiento de compra, corresponde a la solicitud con número de referencia 300110612700/054/2025, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Fernando Moncada Jiménez, quien refiere la necesidad de los recetarios para el adecuado funcionamiento del servicio médico-administrativo en las unidades médicas y hospitalarias además del correo de emitido por abasto central con la asignación de recurso para dichos recetarios.

Se requiere de los recetarios para dar la debida atención a los derechohabientes de las unidades médicas y hospitalarias del OOAD Tlaxcala, como es el caso de recoger sus medicamentos en el área de farmacia una vez que egresan de los servicios de Medicina familiar, urgencias y de piso de los hospitales, en los cuales no se cuenta con sistema para expedición de recetas electrónicas que emite el SIMF.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. Rene Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Así mismo, se verifican las firmas electrónicas de los siguientes licitantes:

Licitante	Firma electrónica
FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	VALIDA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 3 (tres), escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	2.3 INCISO A)	ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO ACREDITACION. FOLIOS 1-3.	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP, conforme al Anexo 4 (cuatro).	2.3 INCISO B)	ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO ANEXO 4. FOLIO PAGINA 3.	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo 5 (cinco), de la presente invitación.	2.3 INCISO C)	ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO ANEXO 5. FOLIO PAGINA 4.	
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 6 (seis), de la presente invitación.	2.3 INCISO D)	ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO ANEXO 6. FOLIO PAGINA 5.	
Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	2.3 INCISO E)	ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO NACIONALIDAD. FOLIO PAGINA 6.	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 7 (siete), por cada una de las personas que integren la proposición.	2.3 INCISO F)	NO APLICA.	
Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 8 (ocho), de la presente invitación.	2.3 INCISO G)	ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO ANEXO 8. FOLIO PAGINA 7.	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 9 (nueve) de la presente invitación.	2.3 INCISO H)	ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO ANEXO 9. FOLIO 8.	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Reglamento de la LAASSP, la presente invitación y sus anexos.	2.3 INCISO I)	ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO LEY ADQS. FOLIO 9.	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<p>Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.</p>	<p>2.3 INCISO J)</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO NEGAMOS. FOLIO 10.</p>	
<p>Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.</p>	<p>2.3 INCISO K)</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO CARTA BENEFICIO. FOLIO 11.</p>	
<p>Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.</p>	<p>2.3 INCISO L)</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO SUBCONTRATAR. FOLIO 12.</p>	
<p>Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.</p>	<p>2.3 INCISO M)</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO REGISTRO MX. FOLIO 13.</p>	
<p>ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES El licitante que desee participar en la presente invitación invariablemente deberá incluir en su propuesta legal el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita Opinión Positiva y vigente a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 y 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024, de conformidad con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, o las que se encuentren vigentes al momento de la apertura.</p>	<p>2.3 INCISO N)</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO SAT. FOLIO 1.</p>	
<p>ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL El Instituto no adquirirá bienes o contratará la prestación de servicios con los particulares que no se encuentren al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo número ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión del 26 de febrero de 2020, por medio del cual modifican la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las 'Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', aprobadas por este Órgano de Gobierno, así como última reforma realizada en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el día 04 de mayo de 2023. Por lo anterior el licitante que desee participar en la presente invitación invariablemente deberá incluir en su propuesta legal el documento el documento expedido por Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita Opinión Positiva y Vigente (vigencia de quince días) a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social al momento de la apertura.</p>	<p>2.3 INCISO O)</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO IMSS. FOLIO 1.</p>	



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

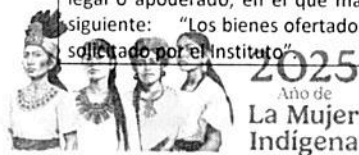
<p>ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. El Instituto no adquirirá bienes o contratará la prestación de servicios con los particulares que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la Resolución RCA-5789-01/17 emitida por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, mediante la cual se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017, Por lo anterior el licitante que desee participar en la presente invitación invariablemente deberá incluir en su propuesta legal el documento expedido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que emita Constancia de Situación Fiscal vigente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al momento de la apertura.</p>	<p>2.3 INCISO P)</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO INFONAVIT. PAGINA 1.</p>	
<p>Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes. Anexo 13 (trece).</p>	<p>2.3 INCISO Q)</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO ANEXO 13. FOLIO 13.</p>	
<p>1. Constancia de Situación Fiscal, preferentemente no mayor a tres meses.</p>		<p>ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO CSF. FOLIO 1 AL 3.</p>	
<p>2. Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.28 y 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025.</p>	<p>2.4- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN</p>		<p>NO ENTREGA DOCUMENTO.</p>
<p>3. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria.</p>			<p>NO ENTREGA DOCUMENTO.</p>

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante	Resultado
FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.-Licencia de funcionamiento vigente, emitida por la dependencia facultada para tal fin.	2.1	ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO LICENCIA. FOLIO 3-4.	
2.-Los participantes deberán entregar escrito firmado por el representante legal o apoderado, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: "Los bienes ofertados cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado por el Instituto"		ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO TECNICO. FOLIO DEL 1 AL 13.	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en ADJ-RECETARIOS-44-2025, no. AA-50-GYR-050GYR041-N-112-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones I, II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

Partida	clave sai	clave cucop	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de Medida	Tipo de Medida	Cantidad solicitada	Precio unitario (M.N.)
1	320.001.2924.00.02	21501-0047	RECETARIO INDIVIDUAL. MEDICO FAMILIAR.	BLK	50	JGO	4320	\$39.05

El importe adjudicado es de \$168, 696.00 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Importe adjudicado con IVA \$ 195, 687.36 ( Ciento noventa y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 36/100).

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES.
Número de contrato:	050GYR041N11225-061
Monto del Contrato:	\$168,696.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	Del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2025.
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	08 de septiembre de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$ 16, 869.60

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad los que en ella intervinieron.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Esta Acta consta de 06 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto.	

----- FIN DEL ACTA -----

